

## STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 9 de agosto de 2012

## EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA PROYECTO DE LEY PARA PROTEGER LA SALUD PÚBLICA AL EXIGIR A LAS PLANTAS DE ALCANTARILLADO QUE LE NOTIFIQUEN AL PÚBLICO CUANDO OCURRA UNA DESCARGA

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó una legislación que exigirá a las plantas de tratamiento de agua y sistemas de alcantarillado de propiedad con fondos públicos que le notifiquen al público general siempre que la instalación realice descargas de aguas residuales o de aguas residuales parcialmente tratadas.

"Los neoyorquinos tienen derecho a saber cuando se descargan aguas residuales, potencialmente dañinas, en las vías fluviales en sus comunidades", dijo el Gobernador Cuomo. "Estos nuevos requisitos de notificación le permitirán saber al público cuando se descarguen aguas residuales sin tratamiento en masas de agua, especialmente en playas abiertas para bañistas y áreas de pesca. Además, esta nueva ley también creará conciencia ante la necesidad de modernizaciones y mantenimiento de la infraestructura de aguas residuales de nuestro estado. Les agradezco a los patrocinadores del proyecto de ley por su trabajo en esta importante ley".

La ley de 'Derecho a Saber Sobre la Contaminación por Aguas Residuales' ('Sewage Pollution Right to Know') está diseñada para proteger a los neoyorquinos al incrementar la conciencia cuando ocurran descargas que puedan afectar la salud pública, permitiéndole al público general tomar decisiones informadas sobre actividades de pesca, natación y recreación en vías fluviales afectadas.

Actualmente, la notificación de descarga se brinda únicamente a ciertos funcionarios públicos y no al público en general. Se exigió que las plantas de tratamiento de agua le informen al Departamento de Conservación Ambiental (DEC, por sus siglas en inglés) y al departamento de salud local únicamente en casos en los que las descargas de aguas residuales sin tratamiento o parcialmente tratadas puedan afectar la recolección de mariscos o las áreas recreativas y para nadar. La nueva ley entenderá los requisitos de notificación, asegurando que todos los neoyorquinos sepan cuando se han descargado aguas residuales sin tratamiento que plantean una amenaza a la salud pública en sus comunidades, así como brindándoles información adicional al DEC, lo que le permite al organismo enfocar la educación en el cumplimiento y en los esfuerzos de alcance.

La nueva ley también le exige al DEC que prepare un informe anual sobre las descargas de residuos tratados o no tratados de cada planta y sistema de tratamiento de aguas residuales de propiedad con fondos públicos. El informe contendrá la cantidad total de descargas, el volumen y duración de las mismas, así como las medidas de remediación, si las hubiera, para tales descargas.

El Comisionado del DEC Joe Martens dijo, "las descargas de alcantarillado afectan la capacidad del público para nadar, pescar y realizar actividades de recreación sin peligro. Esta nueva ley le proporcionará al público información importante sobre las masas de agua de Nueva York y sobre los esfuerzos adicionales del DEC para hacer que toda las vías fluviales en el estado permitan las actividades de pesca y natación".

El Senador Mark Grisanti, presidente del Comité de Conservación Ambiental dijo, "me complace haber patrocinado el proyecto que ahora crea una 'Ley de Derecho a Saber Sobre la Contaminación por Aguas Residuales' para todos los neoyorquinos que quieran disfrutar las muchas masas de agua en nuestro estado. Esta ley asegura que el agua que utilizan las personas tanto para actividades recreativas como comerciales no esté amenazada por bacterias, toxinas o químicos debido al derrame de aguas servidas. Cuando ocurran accidentes, debe darse notificación inmediata y se deben tomar prontas medidas de limpieza".

El miembro de la Asamblea Bob Sweeney, presidente del Comité de Conservación Ambiental de la Asamblea dijo, "quiero agradecer al Gobernador Cuomo por aprobar y ayudarnos a darle forma a esta importante ley de protección a la salud pública. Muchas comunidades en el estado de Nueva York cuentan con infraestructura de alcantarillado envejecido y desvencijado. Como resultado, cientos de millones de galones de aguas servidas y parcialmente tratadas ingresan a las aguas que utilizamos para nadar, pasear en bote y pescar cada año. La 'Ley de Derecho a Saber Sobre la Contaminación por Aguas Residuales' protegerá al público de exposiciones evitables a las aguas residuales en nuestras vías fluviales, al exigir que el público sea advertido si estas son descargadas. Nuestras vías fluviales son uno de los grandes atractivos de Nueva York y las personas deben poder pescar, pasear en bote y nadar en ellas sin miedo a la contaminación".

La nueva ley entra en vigencia el 1 de mayo de 2013.

###

Noticias adicionales disponibles en <a href="www.governor.ny.gov">www.governor.ny.gov</a>
Estado de Nueva York | Executive Chamber | <a href="mailto:press.office@exec.ny.gov">press.office@exec.ny.gov</a> | 518.474.8418